

Quarenta mmmvdlis.



SELLO CUARTO. QUAREN-
TA MIL Y TRECE.

Amisioj con q. Audix am á las urgencias
e menor consideracion y de consiguiente
q. no señalando Ferritorio competente no
es posible señalax digo sostener Ineroc
1.ª Instancia, ni aun con la assignacion de
loy dia y ocho 1.ª q. tiene la Bara: de Ofi-
caloe Mayor

Asimismo se vio un officio de D. Fedeo Nisco Alcal-
de Mayor q. fue en esta villa pidiendo el Atta-
mto de los ocho mil ciento veinte y siete p.
q. le esta ascendando esta villa por Varon de
sus sueldos, los q. estaban detenidos de or-
den del Superintend. Genl. del Monte Pio de
Ineres detrados, q. con fha veinte y quatro
del pasado Ato ha determinad se habe
fha Detencion: El Ayuntamiento Acordo se le
haga saber al Mayordomo de Propios
informe lo q. le conste en el particular
y al mismo tiempo se le haga presen-
te al Sr. Jefe Político la imposibilidad
de cubrir estos atrasos contraidos en
año mas felice y quando la villa
contaba con otros recursos q. en el dia